



Expediente n.º: 588-B/2022
Informe de Secretaría
Procedimiento: Contratación

MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Visto que con fecha 13/06/2022 se notificó a este Ayuntamiento Resolución del IDAE, por el que se concedía una subvención de 247.632,88 € al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, para el proyecto consiste en realizar una actuación que permitirá la gestión del consumo y abastecimiento del agua en el municipio de Villasequilla, mediante uso de tecnologías TIC, en concreto, la monitorización de consumo de agua, resulta imprescindible para la ejecución de los trabajos proceder a la Redacción del Proyecto y la Dirección de obras para su ejecución.

Atendiendo que este Ayuntamiento carece del personal técnico adecuado para la Redacción del Proyecto y la Dirección de obras es necesario proceder a la contratación externa.

En base a todo ello y dado que la empresa SmartIngenieros Proyectos y Soluciones, con C.I.F. B13637038, y domicilio en C/ Emilio Castelar n.º 80 de Alcazar de San Juan (Ciudad Real), ya realizó los trabajos de auditoría para la solicitud de la ayuda, se considera la opción más adecuada para realizarlos al tener un conocimiento exacto de la situación.

Así mismo este órgano de contratación declara que no se está alterando el objeto de este contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, así como que en el ejercicio corriente e incluyendo este contrato menor, el proveedor adjudicatario no ha suscrito con este Órgano de Contratación otros contratos menores que individual o conjuntamente superan el umbral económico establecido legalmente para este tipo de contrato.

En Villasequilla a 24 de junio de 2022

El órgano de contratación (La Alcaldía)